

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

7724 *Resolución de 9 de julio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se dispone el cese de don Manuel Renedo Omaechevarría como Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a propuesta conjunta de la Ministra de Hacienda y del Ministro de Justicia, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 7 de julio de 2020, ha adoptado un Acuerdo por el que se dispone el cese de don Manuel Renedo Omaechevarría como Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, agradeciéndole los servicios prestados.

Para general conocimiento se procede a su publicación como anexo a la presente resolución.

Madrid, 9 de julio de 2020.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Antonio J. Hidalgo López.

ANEXO

Acuerdo por el que se dispone el cese de don Manuel Renedo Omaechevarría como Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a propuesta conjunta de la Ministra de Hacienda y del Ministro de Justicia, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 7 de julio de 2020, acuerda disponer el cese de don Manuel Renedo Omaechevarría, como Vocal del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, agradeciéndole los servicios prestados.